

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA PARA LA ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPLEADOS EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS. (EXpte 2023000192) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)

En Oviedo, con fecha 21 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, con la finalidad de examinar la documentación presentada a efectos de subsanación por parte de las dos empresas propuestas como adjudicatarias de los Lotes 1 y 2 del presente contrato.

PRESIDENTA

La Jefa del Servicio de Asuntos Generales y Régimen Presupuestario Interno de la Consejería de Salud, D^a. Rosario Canga Líbano.

VOCALES

La Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, D^a. Noemí García Esteban.

El Interventor Delegado del Principado de Asturias, D. Francisco José Gómez Pérez.

La Directora de Proyectos Informáticos Sanitarios del Servicio de Obras y Sistemas de Información, D^a. María Esther Llut Mañueco.

SECRETARIA

La Jefa de Sección de Contratación, D^a. Luisa M. Lobo García.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, por parte de la Secretaria de la Mesa de contratación se procede a la exposición de los antecedentes de la presente licitación y, a continuación, solicita a los miembros de la misma que, a la vista de las empresas presentadas a la licitación, hagan una declaración en relación con la ausencia o no de conflicto de intereses respecto a dichas empresas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

	Estado del documento	Original	Página 1 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050252152207162	
			

Todos los miembros declaran no tener conflicto de intereses en la licitación de referencia.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada, a efectos de subsanación, por la propuesta como adjudicataria del Lote 1 del presente contrato, Telefónica Soluciones de informática y comunicaciones de España SA:

A) Documentos acreditativos de la representación.

Se considera acreditada la representación con la aportación del poder para representar a la sociedad, su bastanteo por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias y el DNI de la persona que presenta la proposición como apoderada.

B) Documentos que acreditan la solvencia técnica o profesional.

Con la documentación presentada, consta acreditada la solvencia técnica o profesional, dado que el importe anual ejecutado durante el año de mayor ejecución de los tres últimos supera la cantidad de 163.800 euros.

C) Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

La Mesa de contratación, con la presentación del currículum para el perfil del Jefe de Proyecto (DFM) firmado por el interesado y por el representante legal de la empresa, da por subsanada esta cuestión.

D) Documentación de la persona que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, esté autorizada para las relaciones con la Administración nacidas durante la ejecución del contrato.

Se concreta la persona autorizada a los efectos indicados.

En su virtud, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, adjudicar el Lote 1, Consultoría previa a la certificación y mantenimiento de la certificación, del contrato de referencia, a la empresa Telefónica Soluciones de informática y comunicaciones de España SA, con NIF A78053147.

A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del Lote 2 del presente contrato, OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN SLU:

	Estado del documento	Original	Página 2 de 4	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050252152207162			

A) Documentos que acreditan la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

1.- En cuanto a la solvencia económica, no se ha presentado documento expedido por el Registro Mercantil que contenga las cuentas anuales aprobadas y depositadas en dicho Registro.

2.- En relación a la solvencia técnica, no se presenta documentación que permita acreditarla en los términos exigidos en la cláusula 14.5.C.2) del Pliego de cláusulas administrativas particulares rector del presente contrato (PCAP).

B) Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios que se hubiesen comprometido a adscribir a la ejecución del contrato.

1.- No se presenta documentación acreditativa de los requisitos exigidos para el perfil de Jefe de Proyecto.

2.- De los dos Auditores Senior ENS propuestos, no se ha identificado el que se compromete adscribir a la ejecución del contrato.

3.- No se presenta currículum para el perfil de Auditor Junior ENS.

En consecuencia, se incumple el compromiso de adscripción de medios exigido en la cláusula 12.6.6 del PCAP.

C) Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social; en particular, la documentación exigida respecto del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Se ha presentado declaración responsable de no darse de baja en el IAE por la representante de la empresa, por lo que se da por subsanado este aspecto.

D) Documentación de la persona que, sin perjuicio de la responsabilidad propia de la empresa, esté autorizada para las relaciones con la Administración nacidas durante la ejecución del contrato.

Se concreta la persona autorizada a los efectos indicados.

A la vista de lo expuesto, no habiéndose subsanado las deficiencias advertidas, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, excluir de la licitación al Lote 2 a OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN SLU, con NIF B65341075 y proponer su adjudicación a la

	Estado del documento	Original	Página 3 de 4	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250050252152207162			

siguiente empresa mejor clasificada, es decir, BUREAU VERITAS IBERIA, S.L.U., con NIF B28205904.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:16 horas, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que certifico.

	Estado del documento	Original	Página 4 de 4
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250050252152207162	
			